



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

EI TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE ÁREAS INDUSTRIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA, COMUNICA:

Que habiendo procedido con la baremación de los méritos profesionales de la fase de concurso del mencionado proceso selectivo, el tribunal calificador

HA RESUELTO

ÚNICO.- Requerir a los aspirantes para que en el plazo de **10 días hábiles** aporten los contratos de trabajo sobre los puestos desempeñados en el grupo 4 de cotización que constan en la vida laboral aportada, con el fin de determinar si el desempeño de esas funciones tienen la consideración de méritos profesionales directamente relacionados con el puesto de trabajo convocado a efectos de baremación de la fase de concurso, con la advertencia de que si en el plazo señalado no aportan la documentación requerida se le tendrá por desistido de su derecho a justificar este acto y los servicios prestados referidos no serán tenidos en consideración en la baremación de la experiencia profesional.

Lo que comunico para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,